



CABILDO DE TENERIFE
Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales
Servicio Administrativo de Acción Exterior

ANUNCIO

La Comisión de Valoración prevista en las BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, en sesiones celebradas los días 7 y 9 de julio y 21 y 22 de agosto de 2023, tras el análisis de la documentación presentada por las entidades solicitantes y de conformidad con lo dispuesto en la base decimosegunda del referido procedimiento, acordó lo siguiente:

1º) Otorgar un plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, para que las entidades mencionadas en el siguiente cuadro puedan formular alegaciones referidas a las causas de exclusión, detectadas por la Comisión de Valoración y que aparecen detalladas a continuación:

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVOS	FUNDAMENTOS
Asociación Medioambiental Nakua Dea Universo del Bosque		La solicitud fue presentada fuera de plazo.	Apartado VIII de la Convocatoria
Asociación Puente Humano	Mejora de las condiciones educativas en la comunidad rural de Gabar (Senegal) a través de la rehabilitación de la escuela, el refuerzo de las instituciones y profesorado local y el acceso a la educación elemental. Fase II	Las fechas de inicio del proyecto (1 de enero de 2024) se diferencian al año 2024 y no al ejercicio 2023.	Apartados III ("OBJETO") y VII ("REQUISITOS DEL PROYECTO") de la Convocatoria y Base primera de las Bases reguladoras.
Hermanos de Belén-Curia General	Finalización de la construcción del módulo de administración y escuela de enfermería y geriatría del Hola La Misericordia. Guatemala.	El periodo de ejecución del proyecto es de 19 meses, excediendo el máximo (18 meses) permitido por la normativa reguladora de este procedimiento.	Apartado VII de la Convocatoria y Base primera de las Bases reguladoras
Aquí estamos migrando	Construcción - Rehabilitación de cuatro escuelas en Mboro, Senegal	Entre los fines de la entidad, no aparece la cooperación internacional al desarrollo.	Apartado VI de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras

El mismo plazo se concede a la Fundación Pedro Zerolo y a la Asociación Superaccio Asociación, cuyos correos electrónicos y documentos no han sido analizados por la Comisión de Valoración, al no haberse presentado solicitud alguna dentro del plazo establecido y sin que el Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones del Cabildo Insular de Tenerife haya detectado incidencias que impidiesen su correcta cumplimentación.

2º) Otorgar un plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, para subsanar las incidencias y deficiencias que, para cada uno de los proyectos formulados, se detallan a continuación, presentando los documentos preceptivos, indicando que si no se hiciera, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución del órgano competente:

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Remar Canarias (Rehabilitación de marginados)	Red de trabajo y desarrollo rural sostenible con equidad e igualdad de oportunidades: formación técnica para el fortalecimiento de capacidades agropecuarias de mujeres en la comunidad de Nkumtom Guinea Ecuatorial.

Código Seguro De Verificación	qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/09/2023 12:40:22
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	1/7	





NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la validez actual de los miembros del órgano de representación (El Acuerdo de la Asamblea General es de 20/06/2017 y los cargos según los Estatutos son por cuatro años).	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Debe presentarse certificado actualizado del Secretario, acreditativo de los recursos humanos y materiales.	Anexo II de la Convocatoria

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación The Monkey Girl ONG para la ayuda en Gambia	La Granja de Sambuyang.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la validez actual de los miembros del órgano de representación.	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Deben presentarse Estatutos debidamente actualizados e inscritos.	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.
3	Debe presentarse acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Agencia Estatal de Administración Tributaria).	Apartado VI de la Convocatoria y Base décima de las Bases reguladoras

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación MamanÁfrica	Centro Integral de Protección a la Infancia Talibés de Tambacounda (C.I.P.P.T)

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito aclarando el periodo de ejecución del proyecto (12 o 18 meses), sin variación del Anexo III e indicando fechas de inicio y finalización del mismo, así como cronograma ajustado a dichas fechas.	Apartado VII de la Convocatoria y Base primera de las Bases reguladoras.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui.	Ayuda humanitaria a campamentos de refugiados saharauis: Apoyo a la educación de calidad.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la validez de la capacidad legal de representación del firmante de la solicitud en nombre de la entidad.	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.
3	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales.	Anexo II de la Convocatoria

ENTIDAD	PROYECTO
A.C.D. Cayor Canari Foot	Construcción de un centro deportivo y de estudios para los jóvenes.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito firmado por el Presidente, en calidad de representante legal, solicitando la subvención y convalidando la primera petición, que ha sido efectuado por el Secretario de la entidad.	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Debe presentarse tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal definitiva de la entidad, con código seguro de verificación.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
3	Debe presentarse escrito aclarando el periodo de ejecución del proyecto (10 meses en la solicitud y Anexo III y 18 meses en el cronograma), sin variación del Anexo III e indicando fechas de inicio y finalización del mismo, así como cronograma ajustado a dichas fechas.	Apartado VII de la Convocatoria y Base primera de las Bases reguladoras.

Código Seguro De Verificación	qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	04/09/2023 12:40:22
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/7





4	Debe presentarse escrito aclarando la fecha de constitución de la entidad, ya que figura el 24 de septiembre de 2016 en el apartado 1.3 del Anexo IV y el 28 de marzo de 2022, en el acta fundacional.	Anexo II de la Convocatoria.
5	Debe presentarse compromiso específico del socio o contraparte local, debidamente traducido al español, en su caso y de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Cruz Roja Española.	Mejora de la seguridad alimentaria y de la nutrición de población vulnerable del municipio de Kelle Guéye, región de Louga, Senegal.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento que acredite que el Secretario de la entidad, como representante legal de la misma, puede firmar la solicitud de la subvención y documentos adjuntos.	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Debe presentarse certificado del Secretario de la entidad, acreditativo que los poderes de la Presidenta siguen vigentes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
3	Debe presentarse escrito que aclare el ámbito de actuación del proyecto, toda vez que en el apartado 2.7 del Anexo V figura la denominación de un municipio "en el que se ejecutará la acción aquí presentada" distinto al que figura en el Anexo III.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
4	Debe presentarse acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorización para la intermediación de datos.	Apartado VI de la Convocatoria y Base décima de las Bases reguladoras

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Morabeza para la Formación y Desarrollo de la Ciudadanía	Mudjeres urbanas pa frente.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Solidaridad Médica España (ONGD).	Proyecto de mejora de las infraestructuras de salud y cumplimiento de los derechos humanos de las comunidades indígenas de la selva amazónica boliviana del Departamento del Beni.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la validez de la capacidad legal de representación del firmante de la solicitud (el Presidente) en nombre de la entidad.	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Deben presentarse los Estatutos actualizados e inscritos, tras la modificación de 8 de marzo de 2021, mencionada en el Anexo IV.	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Social Agarimo For Africa.	Visibilidad, Prevención y Tratamiento de la discapacidad infantil en Tanzania.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la validez de la capacidad legal de representación del firmante de la solicitud en nombre de la entidad.	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Debe presentarse tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal definitiva de la entidad, con código seguro de verificación.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
3	Deben presentarse los Estatutos inscritos de la entidad, con modificaciones, en su caso.	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.

Código Seguro De Verificación	qQcZh9JcHv8ANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	04/09/2023 12:40:22
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qQcZh9JcHv8ANMnWvpbCGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/7





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior

4	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.
5	Debe presentarse documento acreditativo del domicilio de la entidad solicitante en la isla de Tenerife, si no aparece en los Estatutos.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
6	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
7	Debe presentarse compromiso de la parte local, debidamente traducido al español.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
8	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
9	Debe presentarse Alta de Terceros.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
10	Debe presentarse acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Agencia Estatal de Administración Tributaria).	Apartado VI de la Convocatoria y Base décima de las Bases reguladoras

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Ecça Social	Acompañando el camino. Migraciones seguras e informadas en Senegal.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Agencia Estatal de Administración Tributaria).	Apartado VI de la Convocatoria y Base décima de las Bases reguladoras

ENTIDAD	PROYECTO
Federación de asociaciones de mujeres Arena y Laurisilva	Construyendo igualdad - Construre l'Egalite.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito especificando el número de personas de la entidad destinadas en la Sede de Tenerife e identificando a la Secretaria de la entidad, toda vez que figuran personas diferentes en los Estatutos y en los certificados.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Hermanos de Belén-Curia General	Finalización de la construcción del módulo de administración y escuela de enfermería y geriatría del hogar la Misericordia. Guatemala.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse compromiso específico del socio o contraparte local, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Bosco Global.	Garantizar el acceso al mercado laboral a través de la formación profesional para personas del centro Marie Dominique del barrio de Koumassi. Abidjan (Costa de Marfil).

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.
2	Debe presentarse escrito aclarando el número de personas vinculadas o contratadas por la entidad y que desarrollan su actividad en la isla de Tenerife.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales.	Energía y Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Ribeira Seca, Cabo Verde.

Código Seguro De Verificación	qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	04/09/2023 12:40:22
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/7





NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito de aclaraciones, sin modificar el Anexo III, respecto al importe que aporta la entidad al proyecto, al existir diferencias entre el Anexo III (7.680,26 €) y el que figura en la solicitud (4.680,26 €).	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
2	Debe presentarse escrito aclarando el compromiso de la contraparte o socio local, porque en el presentado figura el Gobierno de Canarias y no el Cabildo Insular de Tenerife.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Fronteras. Universidad sin	Educación y Progreso, haciendo Comunidad en Saint-Louis (Senegal).

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse certificado acreditando que los poderes del Presidente y el Secretario siguen vigentes, en el momento de presentarse la solicitud de esta subvención. En los Estatutos figura que los cargos son por dos años.	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
3	Debe presentarse acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Agencia Estatal de Administración Tributaria).	Apartado VI de la Convocatoria y Base décima de las Bases reguladoras.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Benéfica ONG Ser Humano.	Construcción de pozos de agua potable en los colegios Adams kids nurse school y Baktoeh Anexo lower basic school.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito, sin modificar el Anexo III, aclarando el periodo de ejecución del proyecto (7 o 6 meses), incluyendo fechas de inicio y finalización del mismo, ya que no coinciden en la solicitud y en el mencionado Anexo III.	Apartado VII de la Convocatoria y Base primera de las Bases reguladoras.
2	Debe presentarse documento acreditativo del domicilio de la entidad solicitante en la isla de Tenerife.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
3	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
4	Debe presentarse compromiso de la contraparte o socio local, dirigido a la entidad solicitante de la subvención, traducido al español y de fecha anterior al vencimiento del plazo de presentación de solicitudes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Puente Humano.	Mejora de las condiciones educativas en la comunidad rural de Gabar (Senegal) a través de la rehabilitación de la escuela, el refuerzo de las instituciones y profesorado local y el acceso a la educación elemental. Fase II.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Agencia Estatal de Administración Tributaria).	Apartado VI de la Convocatoria y Base décima de las Bases reguladoras

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación O.N.G. Cienpies	Construcción del colegio Adams Kids.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la validez de la capacidad legal de representación del firmante de la solicitud en nombre de la entidad.	Bases núm. 8 y 12 y Apartado VI de la Convocatoria y Anexo II de la misma.
2	Deben presentarse los Estatutos de la entidad, con modificaciones, en su caso, debidamente inscritos.	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.

Código Seguro De Verificación	qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	04/09/2023 12:40:22
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/7



3	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.
4	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
5	Debe presentarse compromiso específico de la contraparte local, debidamente traducido al español y de fecha anterior al plazo de presentación de solicitudes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
6	Debe presentarse Alta de Terceros.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
7	Debe presentarse acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Agencia Estatal de Administración Tributaria).	Apartado VI de la Convocatoria y Base décima de las Bases reguladoras

ENTIDAD	PROYECTO
Aquí estamos migrando.	Construcción-rehabilitación de cuatro escuelas en Mboro, Senegal.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal definitiva de la entidad, con código seguro de verificación.	Base núm. 12 y Anexo II de las Bases.
2	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
3	Debe presentarse certificado de veracidad de la información (Anexo VI).	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
4	Debe presentarse compromiso específico de la contraparte local, debidamente traducido al español y de fecha anterior al plazo de presentación de solicitudes	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
5	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
6	Debe presentarse Alta de Terceros.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación AFAMCA – TENERIFE (Asociación de la familia canaria).	Dotación de una guagua para el transporte de pacientes del hospital de Bansang.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Deben presentarse Estatutos actualizados e inscritos en el Registro Oficial correspondiente	Apartado VI y Anexo II de la Convocatoria y Base octava de las Bases reguladoras.
2	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales.	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.
3	Debe presentarse compromiso específico de la contraparte local, debidamente traducido al español y de fecha anterior al plazo de presentación de solicitudes	Base núm. 12 y Anexo II de la Convocatoria.

Las entidades respecto de las que se han detectado incidencias, recogidas en el segundo cuadro, deberán en dicho plazo (diez días hábiles), subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si no se hiciese, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución del órgano competente y en el supuesto de aquellas entidades, que incurrir en motivos de exclusión, la documentación que puedan presentar para subsanar deficiencias, sólo será examinada si, tras el análisis de sus alegaciones, estas fuesen admitidas.

La documentación requerida deberá presentarse dentro del plazo concedido al efecto, a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes" (base decimosegunda) y para ello, los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesados. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda. Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Código Seguro De Verificación	qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	04/09/2023 12:40:22	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/7	



Los documentos que se presenten deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, a la fecha del último día de presentación de las solicitudes de subvenciones (28 de abril de 2023).

No obstante lo anterior, en ningún caso será subsanable la falta de presentación de los Anexos III (“MEMORIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL”), IV (“MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE”) y V (“MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL”) debidamente cumplimentados, sin que tampoco se admita como subsanación de errores, la presentación de documentación alguna que pueda implicar la modificación y/o ampliación total o parcial de los proyectos presentados.

El Secretario de la Comisión de Valoración,

Código Seguro De Verificación	qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	04/09/2023 12:40:22	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qQcZh9JcHv8ANMnWvpbcGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/7	